MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

CONTRATO N° 05/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018
"SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS" – ID 346301

Entre la **Municipalidad de Minga Porã,** domiciliada en la **Avda. Emiliano R. Fernández, Ciudad de Minga Porã, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Prof. Clementino Portillo Ortíz,** con **Cédula de Identidad Civil N° 3.550.971,** y el **Secretario General, Abg. Remigio Ramírez F.,** con **Cédula de Identidad Civil N° 4.781.247,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley N° 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Emiliano R. Fernández** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI con RUC N° 2227697-1, domiciliada en la Ciudad de Minga Porá, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Carlos de Jesús Melgarejo Roa, con Cédula de Identidad N° 2.227.697,** denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la prestación de servicios de gastronómicos y alquileres varios por parte del **CONTRATISTA** para la **MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ**, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS" – ID 346301.**----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) El Dictamen del Comité de Evaluación y la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al **Programa Anual de Contrataciones (PAC)** con el **ID N° 346301.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018 "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS"**, convocado por la **Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Minga Porã**. La adjudicación fue realizada según **Resolución I.M. N° 245/2018 de fecha 20 de Abril 2018.**----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARIA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

CONTRATO N° 05/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018
"SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS" – ID 346301

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	90151802-006	Provisión de sillas sin apoya brazo	Uni.	Evento	1,600	1,900	3,040,000
2	90151802-004	Provisión de pollerones y manteles para tablones	Uni.	Evento	50	5,000	250,000
3	90151802-020	Provisión de tablón	Uni.	Evento	50	10,000	500,000
4	90151802-004	Provisión de manteles y cubremanteles para mesa redonda	Uni.	Evento	100	5,000	500,000
5	90151802-021	Provisión de Mesa redonda	Uni.	Evento	100	9,900	990,000
6	90151802-035	Servicio de decoración	Uni.	Evento	3	390,000	1,170,000
7	90151802-015	Provisión de platos	Uni.	Evento	700	1,100	770,000
8	90151802-007	Provisión de bandejas	Uni.	Evento	100	4,775	477,500
9	90151802-010	Provisión de Cubiertos tipo Cuchillo (para almuerzo y/o cena)	Uni.	Evento	700	1,100	770,000
10	90151802-010	Provisión de Cubiertos tipo tenedor (para almuerzo y/o cena)	Uni.	Evento	700	1,100	770,000
11	90151802-010	Provisión de Cubiertos tipo cuchara grande (para ensalada)	Uni.	Evento	60	2,100	126,000
12	90151802-011	Provisión de vasos de vidrio	Uni.	Evento	800	500	400,000
13	90151802-026	Provisión de conservadoras	Uni.	Evento	15	10,000	150,000
14	90101603-998	Provisión de Jugos naturales de frutas.	Uni.	Evento	25	11,500	287,500
15	90101603-028	Provisión de chipita	Uni.	Evento	20	17,800	356,000
16	90101603-019	Provisión de Cocido c/ leche	Uni.	Evento	40	12,300	492,000
17	90101603-018	Provisión de Cocido Negro	Uni.	Evento	42	5,200	218,400
18	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	Uni.	Evento	36	14,800	532,800
19	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Uni.	Evento	60	81,300	4,878,000

Abg. Remigio Ramírez P.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARIA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

CONTRATO N° 05/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018
"SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS" – ID 346301

20	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Uni.	Evento	35	72,000	2,520,000
21	90101603-037	Provisión de chipa guazú	Uni.	Evento	6	60,000	360,000
22	90101603-037	Provisión sopa paraguaya	Uni.	Evento	6	60,000	360,000
23	90101603-998	Provisión de Panificado por kilo: incluye palitos, coquitos y rosquitas especial.	Uni.	Evento	10	8,150	81,500
TOTAL GUARANÍES							**19.999.700**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 19.999.700 (GUARANÍES DIEZ Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS) IVA INCLUIDO** ----------

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato entrará en vigor desde su firma y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los Bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Municipalidad de Minga Porã – sito en la Avda. Emiliano R. Fernández, Oficina de la UOC – Ciudad de Minga Porã, de lunes a viernes en horario de 07:00 horas a 13:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes, a la Atención del Responsable de la UOC, Lisia Benítez.------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría de Administración.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato y con una vigencia de 285 (doscientos ochenta y cinco) días.----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

Abg. Remigio Ramírez F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARIA – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

CONTRATO N° 05/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2018
"SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONÓMICOS" – ID 346301

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Porã, República del Paraguay al día 25 de Abril y año 2.018.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARÍA GENERAL – ALTO PARANÁ - PARAGUAY

.....
ABG. REMIGIO RAMIREZ F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – INTENDENCIA – ALTO PARANÁ PARAGUAY

.....
PROF. CLEMENTINO PORTILLO ORTÍZ
Intendente Municipal

CARLOS DE JESÚS MELGAREJO ROA
CONFECCIONES Y DECORACIONES ELVI